

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irma Azucena Montalván, CUIL. 27-12433596-0, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Subtesorería Gral. de la Provincia, Tesorería Gral. de la Provincia, de este Ministerio, por acogerse a los Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15NOV19. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 09ABR20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*